CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

# CONSEJO DE ADMINISTRACION

| RESOLUCIÓN N° 40 | ACTA N° 12 | FECHA: 20/03/2018 |
|---|---|---|

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRAMITES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES", APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION.**

**VISTO:** El memorándum de la Gerencia Financiera de fecha 19/03/2018, que hace referencia a la solicitud de autorización de llamado, aprobación del PBC y conformación del Comité de Evaluación para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres suplentes.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.-

Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso i) dice: Aprobar los pliegos de bases y condiciones para llamados a licitación pública o concurso de precios y autorizar las adjudicaciones y contratos respectivos, siéndoles aplicables la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, se solicita al Consejo de Administración, la autorización para el inicio de los trámites del llamado para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, la aprobación de las Especificaciones Técnicas, el Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación.

**POR TANTO,** en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado, según detalle:

| Descripción del llamado | Modalidad Contratación | Plurianual | Ad Referéndum |
|---|---|---|---|
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE | LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS | SI | No |

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR la aprobación de las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones que se adjunta y forma parte de esta resolución.----------

**Artículo 3°.-** CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por: el Coordinador, Miembro Titular por el Sector Afiliados Jubilados y Pensionados, Abog. Ángel Chamorro y los funcionarios: Gerente Administrativo, Gerente General, Gerente Financiero y Representante de la U.O.C. ----------

**Artículo 4°.-** Encargar a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------

**Articulo 5°.-** Comuníquese, cumplido, archívese.----------

**(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ – ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ- XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).**----------

Elaborado por R. Benítez –Responsable: R. Noguera

Esc. Alfredo Díaz Casabianca
Secretaria General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

A la Division de U.O.C. para lo que corresponda.
AS 11-04-2018

Lic. Gustavo González R.
Gerente Financiero
Caja Bancaria